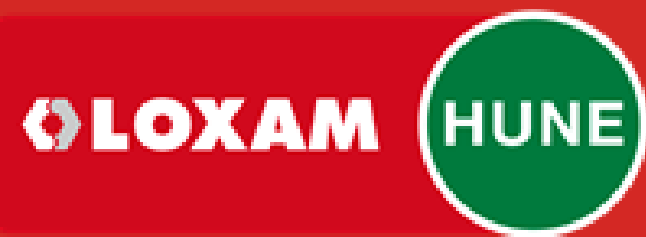


CÓDIGO ÉTICO PORTAL DE PROVEEDORES



SOBRE NOSOTROS

En HUNE RENTAL SLU creemos firmemente en la importancia de actuar de manera ética, sostenible y respetuosa con los derechos humanos.

Nos comprometemos a actuar con integridad, respeto y responsabilidad en todas las acciones y decisiones y, reconocemos la importancia de la sostenibilidad ambiental, social y económica, así como la necesidad de promover la igualdad y los derechos humanos.

Este Código Ético para Proveedores establece nuestras expectativas y normas para todos los proveedores, asegurando que nuestras cadenas de suministro operen de manera responsable y en alineación con nuestros valores fundamentales.

Refleja nuestros valores fundamentales y establece las normas de conducta que todos los miembros de la organización deben seguir.



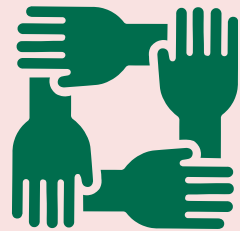
MISIÓN

Nuestra misión es construir una cadena de suministro responsable y sostenible que respete los derechos humanos, promueva la igualdad y minimice el impacto ambiental.

Nos comprometemos a trabajar con proveedores que compartan nuestros valores y estándares éticos, y que contribuyan a un futuro más justo y sostenible para todos.



PRINCIPIOS GENERALES



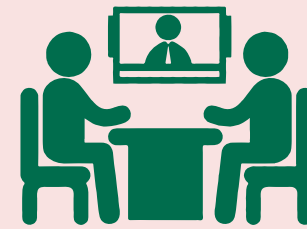
DERECHOS HUMANOS

Los proveedores deben respetar y promover los derechos humanos, asegurando que sus prácticas sean libres de trata de personas, explotación laboral y cualquier forma de abuso.



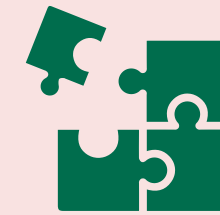
SOSTENIBILIDAD

Los proveedores deben adoptar prácticas sostenibles que minimicen el impacto ambiental, fomenten la conservación de recursos naturales y promuevan la sostenibilidad en todas sus operaciones.



ÉTICA EN LAS RELACIONES LABORALES

Los proveedores deben asegurar prácticas laborales justas, transparentes y libres de coerción, abuso o explotación.



IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

Los proveedores deben garantizar un entorno de trabajo inclusivo, sin discriminación por género, orientación sexual, origen étnico, religión, discapacidad u otras características personales.

ESTÁNDARES: SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

GESTIÓN DE RECURSOS

Los proveedores deben implementar prácticas para conservar los recursos naturales, reducir el consumo de energía y minimizar los residuos. Esto incluye la adopción de tecnologías y procesos que optimicen el uso de agua, energía y materiales, y la implementación de programas de reciclaje y reutilización de recursos. La gestión eficiente de los recursos no solo contribuye a la sostenibilidad ambiental, sino que también puede reducir costos operativos y mejorar la eficiencia.

EMISIONES Y CONTAMINACIÓN

Los proveedores deben tomar medidas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y controlar la contaminación del aire, agua y suelo. Esto implica el uso de tecnologías limpias y prácticas operativas que minimicen las emisiones contaminantes. Además, deben realizar monitoreos regulares y cumplir con todas las normativas ambientales locales e internacionales para prevenir y mitigar la contaminación.

MATERIALES SOSTENIBLES

Se alienta a los proveedores a utilizar materiales reciclados y sostenibles en sus productos y procesos. Esto incluye seleccionar materiales que tengan un menor impacto ambiental durante su ciclo de vida, promover el uso de materias primas recicladas y diseñar productos para que sean reciclables o biodegradables al final de su vida útil. El uso de materiales sostenibles contribuye a la conservación de recursos naturales y a la reducción de residuos.

ESTÁNDARES: DERECHOS HUMANOS

PROHIBICIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS

Los proveedores deben garantizar que sus operaciones estén libres de cualquier forma de trata de personas, trabajo forzado o explotación laboral. Esto implica la implementación de políticas estrictas y sistemas de monitoreo para prevenir, detectar y responder a cualquier caso de explotación. Los proveedores deben asegurar que todos los trabajadores sean empleados voluntariamente, reciban un trato digno y trabajen en condiciones justas.

CONDICIONES LABORALES DIGNAS

Los proveedores deben ofrecer condiciones laborales seguras y saludables, respetar las horas de trabajo y proporcionar salarios justos. Esto incluye garantizar que los lugares de trabajo cumplan con las normativas de salud y seguridad, proporcionar equipos de protección personal cuando sea necesario, y asegurar que los empleados no trabajen en exceso y reciban un salario que permita una vida digna. Las condiciones laborales dignas son fundamentales para el bienestar de los trabajadores y la sostenibilidad de las operaciones.

ESTÁNDARES: IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Los proveedores deben garantizar igualdad de oportunidades sin discriminación por género, raza, orientación sexual, religión, discapacidad o cualquier otra característica. Esto implica implementar políticas de contratación y promoción basadas en el mérito y la capacidad, asegurando que todos los empleados tengan acceso a las mismas oportunidades de desarrollo profesional y personal.

POLÍTICAS DE NO DISCRIMINACIÓN

Los proveedores deben tener políticas claras que prohíban la discriminación y el acoso en el lugar de trabajo. Estas políticas deben ser comunicadas a todos los empleados y aplicarse de manera consistente. Los proveedores deben establecer procedimientos para denunciar y abordar cualquier incidente de discriminación o acoso, asegurando un entorno laboral seguro y respetuoso para todos.

ESTÁNDARES: ÉTICA Y TRANSPARENCIA

INTEGRIDAD EN LOS NEGOCIOS

Los proveedores deben actuar con integridad y transparencia en todas sus operaciones, evitando prácticas corruptas, fraudulentas o poco éticas. Esto incluye el establecimiento de controles internos para prevenir el soborno y la corrupción, la realización de negocios de manera honesta y la comunicación transparente con todas las partes interesadas.

En base al Código de Conducta Empresarial del Grupo Loxam-Hune, de manera general, queda prohibido entregar cualquier obsequio o regalo por parte de proveedores y colaboradores a los empleados de Hune, salvo los relacionados con merchandising y acciones comerciales generales.

CUMPLIMIENTO LEGAL

Los proveedores deben cumplir con todas las leyes y regulaciones aplicables en los países donde operan. Esto abarca desde las normativas laborales y ambientales hasta las leyes comerciales y fiscales. Cumplir con las leyes no solo es una obligación legal, sino también un componente clave de la responsabilidad corporativa y la sostenibilidad a largo plazo.

ESTÁNDARES: RESPONSABILIDAD SOCIAL

EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN

Los proveedores deben proporcionar capacitación continua a sus empleados sobre derechos humanos, igualdad y sostenibilidad. Esto asegura que los empleados estén informados sobre las mejores prácticas y normativas relevantes, y que comprendan la importancia de actuar de manera ética y sostenible. La educación y capacitación continua son esenciales para fomentar una cultura de responsabilidad y mejora continua.

CONCLUSIÓN

HUNE RENTAL SLU espera que todos sus proveedores actúen de manera ética, sostenible y respetuosa con los derechos humanos. Este Código Ético es una guía para nuestros proveedores y un compromiso con la integridad y responsabilidad en nuestras relaciones comerciales. Trabajaremos juntos para asegurar que nuestras cadenas de suministro reflejen estos valores y promuevan un futuro más justo y sostenible para todos.





DECLARACIÓN

Nosotros, HUNE RENTAL SLU declaramos nuestro compromiso de trabajar exclusivamente con proveedores que cumplan con los más altos estándares éticos y sostenibles. Este Código Ético es una expresión de nuestros valores fundamentales y una guía para todos nuestros proveedores.

Esperamos que todos nuestros socios comerciales se adhieran a estos principios y trabajen con nosotros para promover un entorno de negocios responsable, justo y sostenible.

Los proveedores que violen este código enfrentarán las consecuencias apropiadas, que pueden incluir la terminación de la relación comercial.

Invitamos a nuestros proveedores a unirse a nosotros en este viaje hacia un futuro más ético y sostenible, y nos comprometemos a apoyarlos en la implementación de estas prácticas.

Agradecemos de antemano su colaboración.

Luis Ángel Salas Manrique
CEO